

<b>Medio</b>	DIARIO PULSO
<b>Fecha</b>	05/09/2016
<b>Mención</b>	Gritos y demases. Mención a Eduardo Silva SJ, rector de la UAH.

Primera Mirada

## Gritos y demases

—por **MARILY LÜDERS M.**—  
Decana Periodismo UAI

**C**UANDO LOS países se tensionan es cuando se ve realmente quiénes creen en la libertad de expresión y de opinión y quiénes más o menos. Cuando falta liderazgo político, unos gritan y a otros los callan. Algo de esto hemos visto por estos lados y, aunque ya está bastante instalado que el diálogo está difícil, merece la pena darle una vuelta de cara a los meses electorales. Hace unos días, un grupo irrumpió en la oficina del rector de la Universidad Alberto Hurtado para insultarlo. Nada más lejos que la libertad de expresarse que hacerlo a la fuerza, reteniendo a alguien contra su voluntad para escuchar insultos. Un par de días después, el ex Presidente Lagos va saliendo de dar una entrevista radial sobre su candidatura y se abalanzan sobre su auto con piedras y patadas en protesta por sus decisiones en educación superior. Pero no solamente los gritos dañan. También es dañino no discutir a fondo y consensuar qué nuevos límites estamos dispuestos a imponer en estas materias. Un ejemplo. La semana pasada la superintendencia del ramo insistió ante las AFP que la comunicación con sus afiliados no debe “desviar la atención de los trabajadores de lo que es relevante respecto de sus fondos previsio-



nales, esto es, la rentabilidad, el costo y el servicio que prestan”. En otras palabras, ante la polémica por la carta de Habitat, se advierte desde la autoridad que se está delimitando la comunicación. En estricto rigor esto no impide que gerentes o directores entren al debate público sobre pensiones, pero al menos hay que darle una vuelta en estos tiempos en que precisamente lo que se busca es aumentar los canales entre las instituciones y las personas. Se entiende que por su carácter de financieras y reguladas, las AFP deben respetar ciertas normativas en la manera y periodicidad en que entregan información. Ahora, ¿quién define lo que es “desviar la atención”? ¿No es acaso entregar otros datos adicionales y análisis de potenciales reformas a las pensiones algo que precisamente llevará a más información y, por lo tanto, a mejores decisiones a los afiliados? La libertad de expresión y opinión se basa en la confianza en que los ciudadanos no requieren ser protegidos de información ni de opiniones para poder desarrollar su propia postura y tomar sus propias decisiones. Y más aún, se basa en que las sociedades sean capaces de discutir cuando por gritos, leyes o circulares las estamos afectando. ● @marilyluders